ESTE TEXTO ES EL RESULTADO DE UNA TRADUCCION AUTOMÁTICA Y POR TANTO PRECISA SER REVISADO, SIENDO EL CORRECTO EL PUBLICADO EN IDIOMA GALLEGO

Expte núm.: 636/2026

Asunto: Premio XL CARREIRA POPULAR AYUNTAMIENTO DE MEAÑO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la XL Edición de la Carrera Popular celebrada en el Ayuntamiento de Meaño en la fecha de 13 de septiembre de 2026, y la vista de los resultados alcanzados y facilitados por la empresa adjudicataria del contrato de servicio de la organización de la carrera y el informe de la concejala de educación, cultura, deporte, ocupación del tiempo libre, infancia, juventud turismo y comercio, nos que se determinan los segundos clasificados en la categoría masculina y femenina con un premio cada uno de 200,00 €.

Visto el informe de la Intervención de fecha 10/11/2026, en el que formula reparo suspensivo en relación reconocimiento de la obligación y pago de estos premios por no seguir el procedimiento legalmente establecido.

Visto que estos gastos cuentan con crédito presupuestario suficiente para su aprobación en la aplicación presupuestaria 341.480.00.01 por el importe total de 400,00 €.

Vista la importancia que tiene el fomento de la deporte y la tradición de la celebración de esta carrera popular en nuestro termino municipal, y sin perjuicio de que sea necesario adecuar la tramitación de estos expedientes la normativa vigente, esta Alcaldía en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 217 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 54 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Resolver las discrepancias contenidas en el informe de reparo de la secretaria-intervención, dejando sin efecto la suspensión en la tramitación del expediente, procediendo a levantar el reparo.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto , aprobar el reconocimiento de la obligación así como la ordenación del pago de los segundos premios de la XL Edición de la Carrera Popular celebrada en el Ayuntamiento de Meaño en la fecha de 13 de septiembre de 2026 con cargo la aplicación presupuestaria 341.480.00.01 que a continuación se detallan:

	IMPORTE BRUTO	IRPF	IMPONE RTE LIQUIDO	TERCERO
2° Premio FEMENINO XL CARREIRA POPULAR AYUNTAMIENTO DE MEAÑO	200,00	En lo aplica	200,00	**TAMARA GARCIA RODRIGUEZ**
2° Premio MASCULINO XL CARREIRA POPULAR AYUNTAMIENTO DE MEAÑO	200,00	En lo aplica	200,00	**HUGO GARCIA SOUTO**

Lo manda y lo firma el alcalde, en la fecha indicada en la margen, del que como secretario accidental

de la corporación doy fe, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 letra “y” del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

(Firmado digitalmente en la margen)

RESOLUCION DE ALCALDIA Número: 2026-0693 Data: 10/11/2026